



267 personas jubiladas se benefician de la exención de la tasa de recogida de basuras

11/Ene/2013.- Un total de 267 vecinos se han beneficiado de la exención de la tasa de recogida de basuras que ha establecido el Gobierno municipal para las personas jubiladas, con una vivienda de menos de 40.000 € de valor catastral. Lo que supondrá para las arcas municipales 3.540,00 € menos, en el tercer cuatrimestre de 2012, una cifra que será mayor en el próximo año, ya que se ha ampliado la exención a las personas jubiladas que teniendo una vivienda de menos de 40.000 € de valor catastral, están viviendo en una residencia de personas Mayores.

Hasta el 24 de noviembre, un total de 418 personas solicitaron la exención, de las que 267 han sido concedidas y 151 denegadas, la mayoría porque sus viviendas superan el límite del valor catastral establecido.

Esta exención de la tasa de basura se aplica a la vivienda habitual, por lo que si algún vecino tiene más de un inmueble, aunque cumpla con los requisitos establecidos en la exención, tendrá que abonar la tasa de la casa en la que no esté empadronado.

El periodo de pago voluntario de esta tasa que se destinará a pagar el coste del servicio que recogida de basura, finaliza el 24 de febrero de 2013.